



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1924/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2487/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ RENUNCIA – CRUDO CARLOS DANIEL"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Telegrama Colacionado, el trabajador Carlos Daniel CRUDO, DNI n.º 12.114.048, presenta renuncia a su cargo de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito del Ecoparque del Equipo Directivo de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el trabajador de planta permanente Carlos Daniel CRUDO, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE, con retroactividad al día 30 de abril del año 2023, la renuncia presentada por el Señor Carlos Daniel CRUDO, DNI n.º 12.114.048, domiciliado en calle Gervasio Méndez n.º 2668 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como personal de Planta Permanente, revistiendo la Categoría 10º, Operario 7mo. con prestación de servicios en el ámbito del Ecoparque del Equipo Directivo de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal